

El Topo Blindado CONCLUYE EL 30 INSCRIPCION PARA VIVIENDA



SUPLEMENTO QUINCENAL

Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba

Person. Gremial 589 San Gerónimo 374

Año 1 N° 7 - Cba. Setiembre 21 de 1964

EL ESTATUTO DEL PERSONAL DEBE SER RESPETADO

La armonía de las relaciones contractuales entre Empresa y Sindicato tiene su pase en el estricto cumplimiento de las disposiciones del Estatuto del Personal.

Nuestra Organización se ha caracterizado, en toda su trayectoria, por limitarse en sus exigencias laborales a que se respeten las disposiciones vigentes. Los últimos acuerdos laborales han sido sancionados, sin la aplicación de medidas de acción directa. Como consecuencia todos esperaron que su cumplimiento se operaría dentro del mismo espíritu de comprensión. A pesar de ello, en los últimos meses se han suscitado gran cantidad de diferencias, por la renuencia en aplicar claras cláusulas del Estatuto.

En mucho la responsabilidad de este desajuste, se opera en el criterio de funcionarios jerárquicos intermedios, que estiman que su opinión personal vale más y está por encima de lo que fija con claridad y precisión el Convenio de Trabajo:

En muchas oportunidades se ha tenido que llevar una serie de problemas al nivel del H. Directorio de la Empresa. Lamentablemente hoy tal práctica ya es corriente y casi todos los días es necesario solicitar una entrevista con el Sr. Presidente o Directores de EPEC.

Para que nuestras aseveraciones no parezcan infundadas, citaremos entre varios casos, los siguientes: cubrimientos de vacantes con el personal que corresponde y no con los que "eligen" algunos superiores, situación de Río Ceballos con violación de Estatuto, ofensas a la Organización y trabajadores, caso del pago de la contribución por fallecimiento, problemas con el reconocimiento de horas extras durante viajes, circunstancias de medidas unilaterales sin previa intervención del Tribunal Paritario, etc., etc. Ahora se agregan casos de desdoblamiento de la jornada de siete horas en dos turnos, y otros problemas que están generalizando una inquietud cada vez más acentuada entre los afiliados. Para agregar "innovaciones", muchos superiores se niegan a considerar los proyectos de Planteles Básicos con los respectivos Delegados de Sección.

Previsiones ilógicas

Pareciera que está en la mente de algunos funcionarios jerárquicos, que es una necesidad crear dificultades, impulsar conflictos, fabricar problemas, "porque para algo está el Sindicato". Nosotros debemos decir que la Organización Obrera en función social tiene una importante y elevada misión que cumplir. El Sindicato no sólo está para atender reclamos, sino que está para crecer y proyectarse en la solución de la mayoría de los problemas de sus afiliados. Por ejemplo viviendas, previsión, edificio, turismo, seguridad industrial, cultura y muchas cosas más. Es por ello que si se crearan menos problemas, habría más

tiempo para trabajar en obras que no solo benefician al gremio en particular sino a la propia sociedad.

Necesidad de un Encargado de Asuntos Gremiales en EPEC

En gran cantidad de empresas en todo el país, se ha tomado como método, para una solución más directa de los problemas, la de designar un Jefe o Encargado de Relaciones Sindicales o Gremiales, que atienda en primera instancia todas las dificultades que se produzcan en la relación contractual, sin perjuicio de la intervención posterior de los organismos específicos, como ser el Tribunal Paritario. Nosotros entendemos que designando un funcionario, avezado en la materia, con comprensión de los problemas y con criterio objetivo, contribuiría a resolver muchos de los casos, antes que se agudicen los mismos y se precipiten los conflictos. En tal sentido lo sugerimos concretamente, aunque fuere a título experimental.

La defensa de nuestros derechos

Los trabajadores de Luz y Fuerza siempre hemos sido celosos en la defensa de nuestros derechos. Tanto los de más importancia, como aquellos que pudieran considerarse mínimos. La dignidad del trabajador está medida en forma íntegra y general y en respaldo de la misma no se aceptarán retaceos ni sinuosas interpretaciones. Cuando se trata de aplicar una medida disciplinaria, muchos funcionarios estiran la vara hasta el máximo. Son los mismos, que la acortan o la ocultan cuando se trata del cumplimiento del Convenio.

El Estatuto del Personal debe ser respetado y cumplido en todas sus cláusulas. Así trabajaremos mejor y en armonía y evitaremos el conflicto latente que se cierne por la "sugestiva subjetividad" en la interpretación de sus dispositivos.

12 de Octubre: Inaugúrase el Nuevo Hotel de Turismo en la Capital Federal

"12 DE OCTUBRE" Denomínase El Nuevo Hotel De Turismo De Nuestro Gremio En Bs. Aires

SE INAUGURARA EL PROXIMO MES Y ESTA UBICADO EN BARRIO NORTE DE LA METROPOLI: CALLAO 1770.

CONTINGENTES Y TARIFAS

Ya tiene nombre y fecha de inauguración el nuevo y magnífico Hotel de Turismo que el gremio de Luz y Fuerza contará en la Capital Federal y que se sumará a las Colonias existentes en La Cumbre y Mar del Plata.

Su denominación: HOTEL DE TURISMO "12 DE OCTUBRE", se efectuó luego de un certamen realizado a tal fin, que la FATLYF declaró desierto por no reunir las distintas ponencias —a juicio del Jurado— méritos suficientes para elegir de entre ellas el ganador. La imposición definitiva de este nombre se hizo, en consecuencia, por las siguientes razones: 1º) El día 12 de octubre del año 1962 se dispuso la compra del edificio destinado a Hotel de Turismo, en ocasión del XXXV Congreso Extraordinario; 2º) Su inauguración oficial tendrá lugar el próximo día 12 de Octubre; y, 3º) La disputa del Primer Campeonato Argentino de Trabajadores de Luz y Fuerza, epilogará el 12 de octubre venidero.

CONDICIONES GENERALES

Las tarifas, bonificación por pasajes y reembolsos por gastos de comidas que regirán para el nuevo Hotel de Turismo, serán las siguientes:

CONTINGENTES: Los contingentes serán de 12 días.

TARIFAS DE ALOJAMIENTO: Afiliados y familiares mayores de 8 años a su exclusivo cargo, por día \$ 132.— (12 días, \$ 1.584.—); Familiares a cargo del afiliado mayores de 3 años y menores de 8 años de edad, \$ 97.— por día (12 días, \$ 1.164.—).

BONIFICACION POR PASAJES: Para los Afiliados y familiares a su exclusivo cargo, las sumas que deberán hacerse cargo éstos, (ida y vuelta), son las siguientes:

LA INSCRIPCION PARA LA VIVIENDA

Tal como fue comunicado en distintas oportunidades, el próximo día 30 del presente mes, quedará cerrada la inscripción para la vivienda.

Los Compañeros que no se anoten, quedarán postergados en el orden de prioridad que se establezca y recién podrán inscribirse cuando se reabra la misma el próximo año.

Recomendamos a todos los trabajadores, que concurren al Sindicato, acudir con los datos y documentos que se fijaron en la publicación del último ELECTRUM bimestral, para así agilizar las labores de la respectiva comisión.

El Congreso Ordinario de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, a celebrarse en Mar del Plata en Noviembre deliberará sobre los aspectos de la Reglamentación y que serán

MAYORES \$ 660; MENORES, \$ 330. Lo que exceda de estas sumas, se hará cargo la Federación.

REEMBOLSOS POR GASTOS DE COMIDAS: Para los Afiliados y familiares a su exclusivo cargo, la Federación reembolsará una suma igual a la establecida en el Convenio Colectivo de Trabajo, a saber: MAYORES \$ 140.— por cada comida; MENORES, \$ 103 por cada comida. Para los familiares NO A CARGO, regirán las siguientes tarifas, sin NINGUN TIPO DE BONIFICACION POR VIAJE, ALMUERZO O CENA: MAYORES \$ 200.—; MENORES, \$ 145.—

PLAZAS DE TRANSITO: Además para los Afiliados y familiares a su exclusivo cargo que utilicen las Plazas de Tránsito, se establecerá la siguiente Tarifa, pero SIN NINGUN TIPO DE BONIFICACION POR VIAJE, ALMUERZO O CENA: MAYORES, \$ 132.—; MENORES, \$ 97.—.

Cabe aclarar que para poder disfrutar del establecimiento en el carácter de "Hotel de Tránsito", vale decir, que se alojen en el mismo al margen de los contingentes habituales, los afiliados deberán, imprescindiblemente en todos los casos, solicitar en nuestro Sindicato la correspondiente FICHA DE ESTADA, donde se harán constar los motivos del viaje (razones particulares, misión sindical, etc.), lapso de estadía y nombre del titular y, en su caso, de sus acompañantes. Las Fichas de Estada se extenderán en nuestro local sindical los días martes y viernes.

DEBE DEROGARSE TODA LA LEGISLACION REPRESIVA QUE AUN RIGE EN EL PAIS

El Parlamento Nacional continúa tratando la derogación de la legislación represiva. Un cúmulo de decretos y leyes que conspiran contra la democracia nacional y la igualdad de todos los habitantes ante la Constitución.

No solo en el orden nacional existen disposiciones arbitrarias contra la libertad de pensamiento, de reunión, del derecho de huelga, de la actividad política. En nuestra Provincia también existen similares dispositivos que restringen los derechos ciudadanos.

El pueblo exige y espera que en todos los órdenes se supriman estas mordazas pseudo legales. QUE RIJA PLENAMENTE LA CONSTITUCION NACIONAL. QUE SE LEVANTEN LAS PROSCRIPCIONES. Que

CAMPAÑA DE SOLIDARIDAD "PRO-BANCO DE SANGRE"

Se llevó a cabo una reunión conjunta entre los Compañeros directivos de UNION ELECTRICA y de nuestra Organización, con vistas a instalar un Banco de Dadores de Sangre, de manera de atender las necesidades en tal sentido que pudieran tener los trabajadores de la energía eléctrica de Córdoba o sus familiares.

Esta idea que ya se estaba llevando a la práctica, de acuerdo a las circunstancias que se produjeran en el Sindicato de Luz y Fuerza, podrá ser técnicamente organizada en coordinación con Unión Eléctrica y registrar en ficheros de la Mutual, la nómina de dadores voluntarios, con el grupo y factor sanguíneo que a cada uno corresponda.

NECESIDAD DE COLABORAR CON ESTA IMPORTANTE TAREA: Se realizará una encuesta previa, por intermedio de los Compañeros Delegados de Sección, para determinar la cantidad de trabajadores que se inscriban a este fin. Luego se los clasificará en su respectivo lugar de tareas. -

Concluida la primera etapa de organización, y según los casos que se presenten, se los irá llamando a ofrecer su preciosa contribución, destinada a aliviar los padecimientos e incluso salvar la vida de un Compañero.

ESPIRITU DE SOLIDARIDAD: Sabemos que los trabajadores de Luz y Fuerza, poseen un gran espíritu de solidaridad, demostrado en más de una ocasión. En esta oportunidad, descontamos que la mayoría de los mismos han de inscribirse para consolidar esta obra social de extraordinarias proyecciones humanitarias y que significar de lo más precioso que uno tiene para salvar la existencia de otro ser.

CONTINGENTES PARA EL HOTEL DE CAPITAL FEDERAL - Temp. 1964/65

Contingente:	Periodo:	Inscripción	Sorteo:
Nº 1	15.10.64 al 26.10.64	Hasta el:	
Nº 2	20.10.64 al 31.10.64	15. 9.64	18. 9.64
Nº 3	28.10.64 al 8.11.64	22. 9.64	25. 9.64
Nº 4	2.11.64 al 13.11.64	22. 9.64	25. 9.64
Nº 5	10.11.64 al 21.11.64	6.10.64	9.10.64
Nº 6	15.11.64 al 26.11.64	6.10.64	9.10.64
Nº 7	23.11.64 al 4.12.64	13.10.64	16.10.64
Nº 8	28.11.64 al 9.12.64	20.10.64	23.10.64
Nº 9	6.12.64 al 17.12.64	27.10.64	30.10.64
Nº 10	11.12.64 al 22.12.64	3.11.64	6.11.64
Nº 11	19.12.64 al 30.12.64	10.11.64	13.11.64
Nº 12	24.12.64 al 4. 1.65	17.11.64	20.11.64
Nº 13	1. 1.65 al 12. 1.65	24.11.64	27.11.64
Nº 14	6. 1.65 al 17. 1.65	1.12.64	4.12.64
Nº 15	14. 1.65 al 25. 1.65	8.12.64	11.12.64
Nº 16	19. 1.65 al 30. 1.65	15.12.64	18.12.64
Nº 17	27. 1.65 al 7. 2.65	15.12.64	18.12.64
Nº 18	1. 2.65 al 12. 2.65	22.12.64	24.12.64
Nº 19	9. 2.65 al 20. 2.65	29.12.64	31.12.64
Nº 20	14. 2.65 al 25. 2.65	5. 1.65	8. 1.65
Nº 21	22. 2.65 al 5. 3.65	12. 1.65	15. 1.65
Nº 22	27. 2.65 al 10. 3.65	19. 1.65	22. 1.65
Nº 23	7. 3.65 al 18. 3.65	26. 1.65	29. 1.65
Nº 24	12. 3.65 al 23. 3.65	2. 2.65	5. 2.65
Nº 25	20. 3.65 al 31. 3.65	9. 2.65	12. 2.65
Nº 26	25. 3.65 al 5. 4.65	16. 2.65	19. 2.65
Nº 27	2. 4.65 al 13. 4.65	23. 2.65	26. 2.65
Nº 28	7. 4.65 al 18. 4.65	3. 3.65	5. 3.65
Nº 29	15. 4.65 al 26. 4.65	9. 3.65	12. 3.65
Nº 30	20. 4.65 al 1. 5.65	9. 3.65	12. 3.65
Nº 31	28. 4.65 al 9. 5.65	16. 3.65	19. 3.65
Nº 32	3. 5.65 al 14. 5.65	23. 3.65	26. 3.65
Nº 33	11. 5.65 al 22. 5.65	30. 3.65	2. 4.65
Nº 34	16. 5.65 al 27. 5.65	6. 4.65	9. 4.65
Nº 35	24. 5.65 al 4. 6.65	12. 4.65	14. 4.65
Nº 36	29. 5.65 al 9. 6.65	20. 4.65	23. 4.65
Nº 37	6. 6.65 al 17. 6.65	27. 4.65	30. 4.65
Nº 38	11. 6.65 al 22. 6.65	4. 5.65	7. 5.65
Nº 39	19. 6.65 al 30. 6.65	11. 5.65	14. 5.65
Nº 40	24. 6.65 al 5. 7.65	18. 5.65	21. 5.65

Reiteramos a los compañeros que, salvo que coincidan con días feriados, las fechas de inscripción y sorteo corresponden a los días martes y viernes de cada semana, respectivamente.

EL CUERPO Gral. DE DELEGADOS DISPUSO AUSPICIA EL ACOGIMIENTO A UN SEGURO DE VIDA

La permanente preocupación de nuestra Organización por acrecentar en forma constante los beneficios de todo orden que garanticen al máximo la seguridad social y económica de los afiliados y sus familias, traducida en el tiempo en una serie de conquistas que han permitido superar en gran parte las contingencias a que se ven confrontados los núcleos familiares en determinadas circunstancias, ha motivado que el Cuerpo General de Delegados, en su última reunión, auspiciara un nuevo instrumento previsional ofrecido por la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Se trata del SEGURO DE VIDA COLECTIVO puesto en vigencia por ese organismo estatal, cuyos capitales asegurables son fijos y oscilan entre los 10.000 y 500.000 pesos, pudiendo cada Compañero escoger el monto que más convenga a sus posibilidades, sin tener que sufrir posteriormente ajustes de primas por ningún concepto sin expresa voluntad de su parte de incrementar la operación.

Además, y ampliando la información contenida en una reciente circular y volante explicativo adjunto que distribuyéramos entre los compañeros, a las bondades de este Seguro de Vida se agrega, para quienes lo suscriban, el sistema de Préstamos Personales que la Caja Nacional de Ahorro

Postal otorgará a breve plazo, por un monto equivalente a dos (2) meses de sueldo hasta la suma de Cincuenta Mil pesos nacionales, descontables por sobre, en quince cuotas mensuales y consecutivas con un interés mínimo.

Cumplimos, pues, en ratificar la conveniencia de que los compañeros se acojan a este sistema, ampliando, de esta manera, sus propios márgenes de seguridad y protección económica para el futuro.

El Compañero Delegado de Sección, es el encargado de ampliar cualquier información que en este sentido se le solicite, como así también de recepcionar los talones de adhesión, para hacerlos llegar luego a la Oficina de Personal de la Empresa.

BIEN DE FAMILIA

El Sindicato está considerando la posibilidad de gestionar las exenciones o descuentos para los afiliados que se acojan a la ley denominada del "Bien de Familia".

El Compañero que es propietario de su vivienda, puede mediante este trámite, lograr los siguientes descuentos:

20% en Contribución Territorial; 20% en Impuestos municipales; 20% en Obras Sanitarias de la Nación; 50% de descuento en impuesto a la herencia y cinco años de plazo para el pago; 50% de descuento en el impuesto a la transmisión gratuita de Bienes y cinco años de plazo para el pago.

Además la inembargabilidad de la propiedad y límite a un máximo igual al 3% de la Tasación fiscal para honorarios profesionales en los juicios sucesorios.

Próximamente daremos más información al respecto en el ELECTRUM quincenal de fin del corriente mes.

PERMUTA

A través del Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal, se nos ha hecho llegar la solicitud de Permuta del Compañero LUIS AGUIRRE, perteneciente a esa Zona, con un Compañero que preste servicios en nuestra jurisdicción.

El Compañero mencionado, que funda su inquietud en urgentes razones de familia, permutaría en las condiciones que pudieran ofrecerle los Compañeros interesados de Córdoba.

CULMINA UN MAGNO CERTAMEN: SERA FINALISTA EN BUENOS AIRES NUESTRO EQUIPO DE BASQUETBOL

Dilucidada ya la cuarta zona del Primer Campeonato Argentino de Trabajadores de Luz y Fuerza organizado por la FATLYF, en la que nuestro Sindicato logró clasificar el equipo de Basquetbol, disputóse el sábado 12 del corriente en la cancha de Redes Cordobesas el match interprovincial entre las representaciones de Córdoba y Paraná, ganadora esta última de la Quinta Zona, para determinar el equipo que jugará en Buenos Aires por la obtención del título nacional en la especialidad, entre los días 10, 11 y 12 de octubre próximo.

Tal como informamos en una circular reciente, el partido culminó con el triunfo de Córdoba por 75 a 36. En el interín, la delegación entrerriana fué objeto de diversos agasajos por parte de nuestro Sindicato, atenciones a las que correspondieron

elenco de Basquet de Córdoba se ha clasificado, entonces, para disputar los partidos finales con los ganadores de otras zonas por el trofeo nacional de este campeonato.

EN FUTBOL: ¡CAMPEONES!

Hondo motivo de satisfacción constituyó para nuestra actividad deportiva la culminación del Campeonato de Reparticiones Oficiales al clasificarse Campeón el equipo de Luz y Fuerza (EPEC "A") tras dirimir supremacías con un nutrido grupo de calificados elencos. En la última fecha, cumplida el sábado 12 del corriente, superó a la representación del Banco Hipotecario por el score de 5 goles a 0.

Empero, el saldo más fructífero lo constituyó el vínculo de amistad y compañerismo que se fué chandando a lo largo de